



ACTA N° 056-2020

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los 21 días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen de forma virtual en sesión extraordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio la sesión desde el palacio Municipal, para conocimiento de la ciudadanía, esto va ser transmitido directamente en la página Municipal en las redes sociales, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DISPONE MEDIDAS OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, como es de conocimiento de la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo, esta Ordenanza es muy importante, porque nuestro pueblo



reactivar la economía en nuestro cantón y por lo tanto pasarnos del semáforo rojo al amarillo y una vez que esto se apruebe en primero y en segundo debate también hacer llegar al COE Cantonal y luego el mismo debe ser elevado al COE Nacional, para de esa manera en forma ordenada cumpliendo con todo los protocolos y las medidas de seguridad de prevención, pasar a realizar ya cada una de las actividades que están dentro del semáforo amarillo, entonces este es el punto que vamos a tratar en este día, para los señores Concejales, para ciudadanía en general, por respeto al pueblo y respeto a todo el Concejo, les pido de la manera muy respetuoso y comedida no salir del punto del orden del día, únicamente tenemos que regirnos al punto a tratar, por favor de esa manera poder desarrollar de mejor forma esta sesión que debe ser objetiva en beneficio de toda la población de Pedro Moncayo, vamos a dar la palabra al señor ingeniero Edgar Alcocer, Vicealcalde del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores y a todo el público del cantón Pedro Moncayo que nos puede ver en las redes sociales, en vista que es muy importante esta Ordenanza y creo pertinente hacer mención de esta lo importante y valido de poder trabajar y de pronto poder retornar al semáforo amarillo, elevo a moción que se apruebe le orden del día.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, antes de que eleve a moción, también pedir la palabra, creo que aquí es el objetivo que se cree realizar el único punto, pero tenemos todo el derecho los Concejales de reclamar las cosas que no están bien, señor Alcalde, yo llamo la atención al doctor Rothman, Síndico de la Municipalidad.

Señor Alcalde, señora Concejala remítase al punto, no es el momento aquí de eso, el orden del día nada más, hay una moción que está presentada, por favor si alguien va hacer referencia al punto que estamos tratando bien, sino yo voy a dar paso a otro compañero Concejal por favor, tiene la palabra ingeniero Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores y todos los que nos están siguiendo en la página de Facebook life, señor Alcalde haciendo referencia, solo para apoyar la moción del compañero Vicealcalde, para que se apruebe el orden del día en su momento.

Señor Alcalde, muy bien una vez que ha sido mocionada y aprobada el orden del día, sírvase señorita Secretaria tomar votación, entramos en votación, lo que tienen que hacer cada uno de los compañeros Concejales, hacer el voto razonado, hasta ahí ninguna otra cosa más, eso está dentro de la ley, dentro del punto del orden del día, no es momento para topar ninguna cosa más.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, a favor de la moción, sin



embargo quiero recalcar lo mismo de la semana anterior, señor Alcalde los tiempos que se están manejando en relación a la emisión de la convocatoria, no está acorde a lo que establece la Ordenanza 040 y de que mínimo se lo debe hacer con 24 horas de anticipación en caso de las sesiones extraordinarias, rogaría que en este aspecto se ponga mayor cuidado, puesto que no estamos cumpliendo con lo que establece la Ordenanza 040.

Señor Alcalde, si sabemos la situación, estamos viviendo una situación de emergencia y este es el momento de trabajar en beneficio del pueblo, así es que si tenemos que sesionar de noches, domingos toca hacer, yo recuerdo cuando estuve la primera administración, domingos enteros se trabaja en la sesión, si creo que a lo mejor no lo hicieron a tiempo, pero ahorita estamos en un momento de emergencia, estamos tratando de salvar las vidas de nuestro pueblo, por eso también esperamos la comprensión compañera Concejala.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, lastimosamente usted no puede darme la palabra, sabiendo que tengo todo el derecho, pero yo si lo voy a decir señor Alcalde, yo quiero llamar la atención al señor Síndico de que no se nos ha hecho llegar los Convenios de Concurrencia, yo no sé señor Alcalde usted anda diciendo en los medios de comunicación que ha firmado, no hay ningún convenio firmado señor Alcalde, usted no tiene que mentir a la ciudadanía, hay que decir lo que es señor Alcalde, a mí si me enerva esas cosas señor Alcalde, lo he hecho por escrito y no me dan solución a eso, entonces yo también tengo derecho de decirlo, yo como digo, ningún convenio ha estado firmado y sabré decir a los medios de comunicación a la ciudadanía, y con esto decirle a la ciudadanía ni si quiera nos da el derecho de exponer lo que nosotros queremos, con esto a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno muchísimas gracias a todo el Concejo Municipal por el apoyo, por la participación y también por la participación de todos los ciudadanos, que se conectaron en las redes sociales de la página de la Municipalidad, si para conocimiento una vez que ha sido aprobada el orden del día, procedemos a tratar el único punto de esta sesión.

ÚNICO PUNTO. - PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DISPONE MEDIDAS OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tienen la palabra, relacionado al punto pueden ustedes expresarse, pero al punto del orden del día, si tienen observaciones al punto que estamos tratando lo pueden hacer.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo señor Alcalde, buenas tardes, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores y al público que nos está escuchando, bueno señor Alcalde como usted acaba de mencionar esta es una Ordenanza de mucha importancia para el Cantón Pedro Moncayo, por esta situación el nueve de mayo había enviado a su correo este proyecto de Ordenanza.

a su correo y al correo de Secretaría General, con fecha nueve de mayo y no sé por qué no se ha tomado en cuenta mi Ordenanza que es similar a la que está presentando el señor Alcalde, únicamente lo que se hace como Concejal, nuestra potestad presentar proyectos de Ordenanza, yo había conversado personalmente con la señorita Secretaria que había hecho el ingreso el 11 de mayo de mi Ordenanza, pero lamentablemente no se ha tomado en cuenta y haciendo referencia a la compañera Janet Rodríguez, nosotros como Concejales tenemos todo el derecho de pronunciarnos y que nos escuche la ciudadanía, este protocolo prácticamente da ciertos lineamientos, pero sin embargo si me gustaría en este caso, en estos protocolos no está lo que es el transporte, están solamente en forma general, mi pregunta es la siguiente al señor Alcalde o al compañero Síndico, cada una de las instituciones públicas y privadas, a parte de estos lineamientos tienen que presentar sus protocolos en forma individual, por ejemplo MOVIDELNORT, tienen que presentar su proyecto de protocolos, tiene que presentar el Registro de la Propiedad, EMASA, como GAD Municipal también tenemos que presentar, por ejemplo el mercado ya presentaron una parte fuera de esta Ordenanza, entonces si me gustaría en este caso nosotros como Concejales conocer, se está dando lineamientos generales, pero en forma específica cada una de las instituciones, tendrían que presentar en forma individual para que sea aprobado por el COE Cantonal, eso señor Alcalde sería mi primera pregunta.

Señor Alcalde, muy bien doctor sírvase esclarecer el pedido del compañero Concejal Alejandro Cabascango.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señorita Secretaria, señores Directores buenas tardes, ante la inquietud del licenciado Alejandro Cabascango, en cuanto indica dos cosas, la primera que nos constan las particularidades o las normas que debe cumplir el transporte público dentro del Cantón, en el numeral 7.3 que trata de los desplazamientos a los lugares de trabajo y retorno a su hogar, exclusivamente en el literal e) manifiesta lo siguiente que en el caso del transporte público cualquiera que sea su modalidad se aplicaran de manera obligatoria las siguientes disposiciones de siete los numerales, en el cual se dan las disposiciones que deben cumplir tanto los vehículos de transporte urbano, los vehículos bajo la modalidad de taxis, los vehículos bajo la modalidad de camionetas, de igual forma señor Alcalde se establece las medidas que deben cumplir los vehículos que realizan el transporte de alimentos, así como también determina para conocimientos de la ciudadanía con un procedimiento lo que implica almacenamiento de alimentos, para la limpieza, desinfección de residuos de las instalaciones de los establecimientos, cuales son la políticas que deben mantener dentro de los lugares de consumo de alimentos con los restaurante y comedores, de igual forma los lineamientos que deben cumplir los trabajadores y público en general, los lineamientos que deben cumplir los clientes, comparadores, personal externo y proveedores, los lineamientos que se debe cumplir en base al desplazamiento al lugar de trabajo y de retorno al hogar, determina que trabajadores no deben asistir a su lugar de trabajo, determina las políticas que deben cumplir los establecimientos públicos y privados en cuanto tienen que ver con la información oficial que tiene que ver y ser remitida, los



protocolos que deben darse en cuanto a los lineamientos generales, es importante destacar que señor Alcalde, el momento que la Ordenanza sea aprobada corresponde a todas las unidades productivas del Cantón en base a la actividad que desarrollen, sean estas públicas o privadas, elaborar sus protocolos internos acorde a la Ordenanza a efectos que los mismos no incurran en violación a la Ordenanza antes descrita, también es importante considerar que al ser el primer debate corresponde a la Comisión que vaya a tratar esto el incluir las normas legales que su criterio crea pertinente que se debe elaborar, o a su vez de manera motivada suprimir aquellas normas legales que a su criterio no deberían incluir y que estarían violentando a la Constitución señor Alcalde, Procuraduría Síndica ha tomado como base para la elaboración de este proyecto de Ordenanza, la información que ha sido remitida como también las disposiciones emitidas tanto por el COE Nacional, el COE Cantonal, la Secretaría de Gestión de Riesgos, lo que contempla la Ley Orgánica de Salud Pública, el Código Orgánico Administrativo y entre otras normas también el COOTAD, a efecto de que esta Ordenanza que no va a ser de vigencia para un año, o seis meses, puesto que la pandemia según los expertos la pandemia llevará unos dos años, sea aplicable de manera real u objetiva para la reactivación económica del Cantón señor Alcalde, eso es lo que podría informar para los señores Concejales, para el público que nos escucha, señores Directores y para usted señor Alcalde, en calidad de máxima autoridad.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, si me permite, no es necesario en este caso que las empresas, las compañías de transporte presenten de forma individual los planes de contingencia que sean aprobadas por el COE Cantonal, solamente con la Ordenanza estaría contemplada todos los negocios, en este caso señor Síndico.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, licenciado justamente manifestaba que corresponde tanto a las instituciones públicas o privadas en este caso a las operadoras de transporte elaborar los protocolos que se van a aplicar, que deben ser los mismos acordes a lo que dispone la Ordenanza, entre ellos la Ordenanza dispone otras cosas, la marcación en donde deben ocupar los asientos los pasajeros, las medidas de bioseguridad que deben cumplir, entonces en base a eso las operadoras de transporte independientemente de la modalidad que ubiquen, deben elaborar los protocolos, debemos entender que el plan de contingencia, está relacionado a la activación y ejecución del protocolo como tal licenciado, entonces para sintetizar la respuesta a su pregunta, deben presentar todas y cada una de las operadoras un protocolo de acción a efectos de cumplir con las medidas de bioseguridad, disposiciones del COE Cantonal, COE Nacional regladas y amparadas bajo la presente Ordenanza.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, una pregunta más, en este caso las Resoluciones para poder, por ejemplo la construcción, aquí se está trabajando en la Judicatura del edificio de la Fiscalía, ya había solicitado a la arquitecta Tafur que se haga una inspección, las resoluciones para que puedan reactivarse la construcción son bajo resolución del COE Nacional, lastimosamente no todavía está aprobado por el Cantón Pedro Moncayo y ya están trabajando.

entonces si me gustaría señor Alcalde de que se pida un informe técnico de las obras que están reactivadas, en base a que están trabajando o quién se les autorizo, con la finalidad señor Alcalde, de tener inconvenientes con la Seguridad Nacional, creo que en este caso debe estar aprobado por el COE Nacional para que se reactiven las obras de construcción, hasta ahí mi intervención señó Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien el tema de las obras pueden trabajar en semáforo rojo, cumpliendo los protocolos necesarios, ellos ya han presentado los planes de contingencias, ya están aprobadas y también nosotros ya hemos enviado al COE Nacional, de esta manera nosotros estamos cumpliendo, además son obras que no van a tener mayor problema, están cumpliendo con todas las disposiciones, están haciendo también las pruebas rápidas, están cumpliendo y nosotros también hemos cumplido, han entregado cinco o cuatro contratistas los planes de contingencia, se ha aprobado de acuerdo a lo que determina los parámetros y hemos enviado al COE Nacional, hasta ahí estamos cumpliendo nosotros.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, como sabemos este es el primer debate de la Ordenanza que se dispone por las medidas obligatorias de prevención y distanciamiento para evitar la propagación del virus Covid-19, me gustaría hacer el compromiso de socializar con algún presidente o representante de los mercados, representantes de ferreterías, de los transportes, para que tengan conocimiento de la Ordenanza que se está realizando, ese es mi pedido.

Señor Alcalde, cuando vaya a pasar a la Comisión ahí por favor para que le convoquen a los involucrados sobre el tema y el pedido que está haciendo la compañera, quien más va hacer la intervención por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, si me permite, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales antes que nada quiero citar el artículo en relación al COOTAD que nos establece en el mismo informe el señor Síndico, donde nos habla sobre la naturaleza jurídica, nos dice que los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política administrativa y financiera y están integrados por las funciones de participación ciudadana, fiscalización, legislación y ejecutiva, señor Alcalde me he permitido citar este articulo antes, con la finalidad no es la primera vez, siempre se ha solicitado de que las Ordenanzas surjan con mejor efecto, sean trabajada con la participación de la ciudadanía, es decir en este momento estarán involucrados para la obligatoriedad de la ejecución de la misma y así evitar de que los mismo reciban algún tipo de sanción, sin duda la Ordenanza tiene muchas cosas rescatables, pero aún hay que trabajar, pulir en otros aspectos como ya lo había mencionado el compañero Alejandro Cabascango, por lo que he podido leer es una Ordenanza que se enfoca en dotar medidas a los dueños y trabajadores de los centros de comercio, de trasporte, incluso a novel general, pero recordemos que con esto también la población en si al tener que acudir a los diferentes lugares de trabajo y a sus diferentes actividades, también va a aumentar el trayecto de los pobladores que van a estar trasladándose de un lugar hacia otro, por lo tanto pienso que esta Ordenanza también debe abarcar o enfocarse en poner la medidas preventivas para aquellas personas que están también dentro de la

de todos de la gentes, en la Ordenanza tenemos que empezar a trabajar todo mundo en esa situación, doy la palabra al compañero Vicealcalde, Concejal Edgar Alcocer.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si en realidad señor Alcalde, lo que dijo el señor Concejal Alejandro Cabascango, si había presentado la Ordenanza, pero como siempre se ha cogido las ideas de cada una de las Ordenanzas y se ha ido mejorando las Ordenanzas, hemos venido trabajando de esta forma compañeros Concejales, la legislatura se ha caracterizado de esta forma de hacer dinámicamente en lo que nosotros podamos hacer pegado a la realidad lo que dice la magister Miryam Rodríguez, es verdad debe ser analizado desde el punto de vista con todos los actores, con todas las actividades económicas que realizan en el Cantón Pedro Moncayo, pero también recuerden compañeros Concejales que si hemos hecho de esa forma, creo que el tema de uso de mascarillas, creo que hubo un nerviosismo que hemos estado pasando, eso no había permitido muchas cosas reunirnos y poder analizar, pero creo que hoy en día tenemos el conocimiento un poco mejor de la epidemia y considero al menos señor Alcalde para que de pronto podamos hacer las reuniones sean presenciales en el Auditorio Municipal, para que puedan estar los actores pertinentes, sean de transporte, de las actividades económicas que se desarrollan en el cantón Pedro Moncayo, creo pertinente también señor Alcalde que en este primer debate, se va a sumar todos los esfuerzos posibles para que se pueda analizar con todos los artículos que se menciona y creo que debemos dar paso a las Comisiones correspondientes, tanto a la Comisión de Salud y Género y a la Comisión de Desarrollo Comunitario, que sería el licenciado Cabascango y en su calidad la Comisión de Salud y Género a la magister Miryam Rodríguez, creo que con eso vamos a ganar muchísimo para que el Cantón Pedro Moncayo va a mejorar la situación y creo que es pertinente es importante presentar y analizando todos estos puntos de vista, pero con la brevedad que siempre nos hemos caracterizado como Concejales, para presentar al Ejecutivo para segundo debate que tengamos, entonces señor Alcalde elevaría a moción para que se pasen a las distintas comisiones señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno para conocimiento, nosotros en estos días tenemos un cronograma de reuniones virtuales, con diferentes organizaciones, gremios, deben entender compañeros Concejales que el Municipio tiene la unidad de Participación Ciudadana, donde está la licenciada Margarita Ipiales, estamos haciendo reuniones virtuales entre la ciudadanía y las autoridades para informar en todos los temas, eso está en cronogramas de reuniones todas las tardes y que el pueblo puede participar ampliamente en ese sentido, hay una gran participación ciudadana, por primera vez en el Cantón hay la unidad de Participación Ciudadana que está organizando todas las reuniones para que directamente informen lo que viene haciendo el Gobierno Municipal hacia la ciudadanía, entonces ahorita sabe como dice el compañero Vicealcalde, no podemos hacer reuniones y cuando hacemos las reuniones en cambio nos hablan, entonces en qué quedamos, ahorita virtualmente lo estamos haciendo, cuando ya tengamos a un que sea un estadio ahí hemos de hacer, pero en este momento el tema de reuniones virtuales lo estamos haciendo de buena manera en todos los sectores, todo estamos haciendo con la participación masiva de la ciudadanía, porque cuando informe de algún punto que estamos entregando de



alguna cosa, ahí en cambio bueno mejor no quiero utilizar los términos que dicen, pero ahora nos dicen la participación ciudadana estamos haciendo lo mejor que podemos pero en el momento de la emergencia que estamos viviendo, entonces hay una moción apoyada, por favor quien apoya la moción, compañero ingeniero Luis Campos tiene la palabra.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeras/os Concejales, solo haciendo referencia a algo de que esto es una pandemia de que en si está atacando a todo el mundo, nadie estamos preparado para atacar en este sentido, por dar las respuestas en su momentos, pero de igual manera en base a los pedidos, en base a la necesidad de la gente mismo de varios sectores, en este caso el tema de los transportistas, aquí hay que analizar el tema de los transportistas, el tema en este caso de los albañiles, de los comerciantes, de los vendedores ambulantes que trabajan el día a día, es este sentido debemos darnos cuenta de que ya han pasado más de sesenta días que estamos en el tema de la cuarentena, en este punto también hacer referencia de que debemos ir buscando los mecanismos de como reestablecer el tema de la economía de nuestro cantón, retomará de igual forma todas las actividades y es por eso de que en este sentido se tomara ya la resolución del COE Cantonal a que semáforo y también la fecha en la que tenga que pasar, pero si haciendo referencia a algo señor Alcalde ya aterrizando al tema de la Ordenanza, creo que es muy importante de que al momento de que pase a la Comisiones pertinentes hagamos un trabajo en este sentido con las diferentes entidades, en este caso con las diferentes organizaciones de los productores, del mercado, de los transportistas, tienen que ir haciendo sugerencias de que tienen que ir incorporando a la Ordenanza, para en este sentido dar una mejor viabilidad, o una mejor prevención que se podría dar al tema de la propagación del virus, creo que de esta forma hay que trabajar, deberemos buscar los mecanismo prudentes para poder realizar las reuniones por estos medios o cumpliendo con todos los protocolos nos podemos reunir quizás un grupo de personas para ir aterrizando a la realidad de cada uno de los sectores que vayan a venir implicando en la Ordenanza, entonces ene este punto creo que es muy fundamental, también que hagamos un compromiso como ciudadanos en el tema del cuidado, porque al momento quizás de que nos cambiemos al semáforo amarillo el cuidado ya va a ser de cada uno de nosotros, de nosotros va a depender que el virus no se expanda en este caso a cada uno de nuestros sectores, en este caso mientras nosotros estemos trabajando en las medidas de prevención, quizás aquí viene el compromiso de la gente de asumir con gran responsabilidad este tema, porque qué pasa si hace el tema de señalética si la gente no cumple, ahí de lo que se trata es que notros como legisladores al momento que se cree las ordenanzas no queremos llegar al tema de las sanciones, más aún, si nosotros hacemos la Ordenanza es para que la gente haga conciencia del cuidado que debe tener cada uno de ellos, para que en este sentido no se propague el virus, pero sí cumplamos las reglas del distanciamiento para evitar esto, en las diferentes, en este caso en los establecimientos comerciales, en los mercados, en cada uno de los componentes que tenemos acá en nuestro cantón, señor Alcalde creo que es muy importante de que demos paso, de igual manera quiero sumarme a las palabras del ingeniero Edgar Alcocer, que se



Comisión de Salud y Género y a la Comisión de Desarrollo Comunitario, porque la Comisión de Desarrollo Comunitario, porque estamos hablando de que dentro de esta comisión están las ferias agroecológicas, las organizaciones campesinas y debemos también llegar con el tema de socialización y una vez que la Ordenanza estese plasmada ver los mecanismos de difusión, los medios de propaganda que vayamos a utilizar, los medios visuales, las redes sociales para dar a conocer a toda la ciudadanía, con esto apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción, sin embargo también quiero acotar señor Alcalde, que a la par vayamos trabajando en una campaña de educación hacia la ciudadanía, creo que debemos explotar al mayor la Dirección de Comunicación que tenemos para poder trabajar de mejor manera y poder llegar a la mayor cantidad de ciudadanos.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas y por el bienestar de la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba en Primer Debate de la Ordenanza que Dispone Medidas Obligatorias de Prevención y Distanciamiento para Evitar la Propagación del Virus Covid-19 en los Establecimientos Comerciales y de Servicio en el cantón Pedro Moncayo.

RESOLUCIÓN Nº 143.- EN RELACIÓN AL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DISPONE MEDIDAS OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DISPONE MEDIDAS OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y QUE PASE A LAS COMISIONES DE SALUD Y GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Señor Alcalde, si lo que quiero hacer es una recomendación a la Comisiones tanto a la de Salud y Desarrollo Comunitario, para que por favor deben reunirse lo más pronto posible, mañana o hasta el sábado, lunes tenemos que tratar en el segundo debate, esa es la recomendación para que ahí puedan participar, para hacer una reunión amplia, para que participen transportistas, mercados, asociaciones, tiendas, negocios abiertamente para que emitan las sugerencias y el informe sea más objetivo, vamos a tratar de forma inmediata el día lunes, con esto agradecerles a



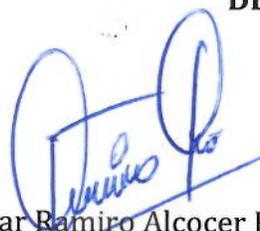
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2015

cada uno de los compañeros Concejales y a la ciudadanía por participar en esta sesión de Concejo, muchas gracias y una linda tarde.

Siendo las 16h50 se da por concluida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



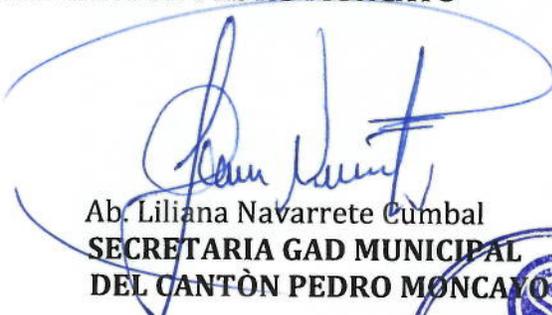

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Lilita Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



[Faint, illegible text covering most of the page]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO